



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

~~ESCO~~ "Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2023"

**EL DIRECTOR GENERAL (E)
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en los Artículos 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículos 7 y 14 del Decreto 412 de marzo 02 de 2018, Artículo 19 de la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, Artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023", en su artículo segundo "PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES", apropió al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, para el cumplimiento de sus funciones un presupuesto de gastos por valor de UN BILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.686.497.223.458) MONEDA CORRIENTE.

El artículo 19 de la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022 establece: "...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIFF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional...".

El Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", apropió a la SECCIÓN 1208 - Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC -, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, la suma de UN BILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.603.888.500.000) MONEDA CORRIENTE.

El Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "**Artículo 2.8.1.7.4. Sistema Único Presupuestal.** Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIFF), el cual será administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público..."



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", en su artículo 7 determinó: "**Modificación del artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015.** Modifíquese el artículo 2.8.1.5.3 del Capítulo 5, Título 1, Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "**Artículo 2.8.1.5.3. Desagregación de Gastos.** Las Entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional..."

El Decreto 412 de marzo 02 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones", en su artículo 14 estableció: "**Modificación del artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015.** Modifíquese el artículo 2.8.1.7.5. del Capítulo 7, Título 1, Parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual quedará así: "**Artículo 2.8.1.7.5. Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico..."

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal, en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas, en concordancia con lo establecido en el Decreto 412 de marzo 02 de 2018 y las Resoluciones 0042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – para la vigencia fiscal 2023, en la suma de UN BILLÓN SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.603.888.500.000) MONEDA CORRIENTE, así:



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2023"

Tipo	Gta./ Linea	SUBC/ SUBP	OBIG/ PROY	ORD/ SPRY	Subord/ PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A							FUNCIONAMIENTO	1.496.455.500.000	107.433.000.000	1.603.888.500.000
A	01						GASTOS DE PERSONAL	1.162.864.700.000		1.162.864.700.000
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.162.864.700.000		1.162.864.700.000
A	01	01	01				SALARIO	596.903.200.000		596.903.200.000
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	457.994.184.598		457.994.184.598
A	01	01	01	001	001	10	SUELDO BÁSICO	299.457.130.355		299.457.130.355
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	2.396.570.203		2.396.570.203
A	01	01	01	001	004	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	13.098.966.693		13.098.966.693
A	01	01	01	001	005	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	20.933.129.316		20.933.129.316
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	21.484.167.998		21.484.167.998
A	01	01	01	001	007	10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	12.843.407.157		12.843.407.157
A	01	01	01	001	008	10	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	12.600.000		12.600.000
A	01	01	01	001	009	10	PRIMA DE NAVIDAD	48.210.938.432		48.210.938.432
A	01	01	01	001	010	10	PRIMA DE VACACIONES	39.557.274.444		39.557.274.444
A	01	01	01	002			FACTORES SALARIALES ESPECIALES	138.909.015.402		138.909.015.402
A	01	01	01	002	014	10	BONIFICACIÓN CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	16.729.097		16.729.097
A	01	01	01	002	015	10	BONIFICACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	1.308.743.497		1.308.743.497
A	01	01	01	002	016	10	SOBRESUELDO	137.583.542.808		137.583.542.808
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	273.510.800.000		273.510.800.000
A	01	01	02	001		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	96.213.596.166		96.213.596.166
A	01	01	02	002		10	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	41.166.624.233		41.166.624.233
A	01	01	02	003		10	AUXILIO DE CESANTÍAS	52.197.664.995		52.197.664.995



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

Tipo	Cta/	Nro.	Subc/	Subp/	Objetivo/	Proy.	Ord/	Spry	Subord/	Producto	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	02	004			10			APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		22.322.095.137			22.322.095.137
A	01	01	02	005			10			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		33.708.200.548			33.708.200.548
A	01	01	02	006			10			APORTES AL ICBF		16.741.571.353			16.741.571.353
A	01	01	02	007			10			APORTES AL SENAI		11.161.047.568			11.161.047.568
A	01	01	03							REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		183.450.700.000			183.450.700.000
A	01	01	03	001						PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL		42.165.421.173			42.165.421.173
A	01	01	03	001	001		10			VACACIONES		39.344.389.563			39.344.389.563
A	01	01	03	001	002		10			INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		1.000.000.000			1.000.000.000
A	01	01	03	001	003		10			BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN		1.321.031.610			1.821.031.610
A	01	01	03	002			10			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL		1.459.117.204			1.459.117.204
A	01	01	03	005			10			PRIMA DE RIESGO		54.355.118.879			54.855.118.879
A	01	01	03	011			10			PRIMA DE CAPACITACIÓN		12.532.180.910			12.532.180.910
A	01	01	03	012			10			PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR		1.978.155.725			1.978.155.725
A	01	01	03	015			10			PRIMA DE INSTALACIÓN		400.000.000			400.000.000
A	01	01	03	016			10			PRIMA DE COORDINACIÓN		589.846.625			589.846.625
A	01	01	03	023			10			BONIFICACIÓN LICENCIAMIENTO		2.310.804.752			2.810.804.752
A	01	01	03	027			10			PARTIDA ALIMENTACIÓN		10.767.543.030			10.767.543.030
A	01	01	03	030			10			BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN		54.565.364			54.565.364
A	01	01	03	035			10			ALIMENTACIÓN ALUMNOS		3.095.577.360			3.095.577.360
A	01	01	03	036			10			BONIFICACIÓN ALUMNOS		2.930.383.912			2.930.383.912
A	01	01	03	037			10			SUBSIDIO FAMILIAR		17.610.179.046			17.610.179.046
A	01	01	03	040			10			PRIMA DE SEGURIDAD		7.025.970.651			7.025.970.651
A	01	01	03	041			10			PRIMA DE VIGILANTES INSTRUCTORES		649.208.429			649.208.429
A	01	01	03	042			10			BONIFICACIÓN SERVICIO MILITAR		18.236.550.940			18.236.550.940



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TIPO	CITA / PROG	SUBC / SUBP	OBJE / PROY	ORD / SPRY	SUBORD / PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	01	01	03	043		10	BONIFICACIÓN POR TRABAJO Y SERVICIOS INTERNOS	5.490.076.000		5.490.076.000
A	01	01	03	044		10	SEGURO DE MUERTE EN ACTIVIDAD	800.000.000		800.000.000
A	01	01	04				OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	109.000.000.000		109.000.000.000
A	01	01	04	001		10	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	109.000.000.000		109.000.000.000
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	221.447.500.000	7.605.900.000	229.053.400.000
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.567.100.000	1.205.387.376	9.772.487.376
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	8.567.100.000	1.205.387.376	9.772.487.376
A	02	01	01	003			ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	60.100.000	54.400.000	134.500.000
A	02	01	01	003	008	10	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	60.100.000		80.100.000
A	02	01	01	003	008	20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES		54.400.000	54.400.000
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	8.025.000.000	1.150.987.376	9.175.987.376
A	02	01	01	004	003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	300.000.000		300.000.000
A	02	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		444.522.649	444.522.649
A	02	01	01	004	004	10	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	60.000.000		60.000.000
A	02	01	01	004	004	26	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		257.772.634	257.772.634
A	02	01	01	004	005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD INFORMÁTICA	1.460.000.000		1.460.000.000
A	02	01	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD INFORMÁTICA		448.692.093	448.692.093



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TIPO	CTA / INDUS	SUBC / SUBP	OBJE / PROY	ORD / SPRY	SUBORD / PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	01	01	004	006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	1.480.000.000		1.480.000.000
A	02	01	01	004	007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	4.725.000.000		4.725.000.000
A	02	01	01	006			OTROS ACTIVOS FIJOS	462.000.000		462.000.000
A	02	01	01	006	002	10	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	462.000.000		462.000.000
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	212.880.400.000	6.400.512.624	219.280.912.624
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	36.918.803.377	4.654.464.940	41.573.268.317
A	02	02	01	000			AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	224.000.000		224.000.000
A	02	02	01	000	002	10	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	224.000.000		224.000.000
A	02	02	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	27.151.689.277	345.750.000	27.497.439.277
A	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	978.675.000		978.675.000
A	02	02	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		66.440.000	66.440.000
A	02	02	01	002	007	10	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	119.100.000		119.100.000
A	02	02	01	002	007	26	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)		43.300.000	43.300.000
A	02	02	01	002	008	10	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	26.053.914.277		26.053.914.277



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TÍPO	GTA/	CNTS	SUBCJ	SUBP	OBJCJ/	PROY	ORDI/	SPRY	SUBORD/	PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	002	008	26	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)					236.010.000		236.010.000	
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				8.397.264.100	3.246.306.106	11.643.570.206		
A	02	02	01	003	001	26	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA					41.457.645		41.457.645	
A	02	02	01	003	002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				844.000.000		844.000.000		
A	02	02	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS					738.137.807		738.137.807	
A	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR				3.895.500.000		3.895.500.000		
A	02	02	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR					533.122.821		533.122.821	
A	02	02	01	003	004	10	QUÍMICOS BÁSICOS				5.000.000		5.000.000		
A	02	02	01	003	004	26	QUÍMICOS BÁSICOS					71.775.760		71.775.760	
A	02	02	01	003	005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				1.898.014.100		1.898.014.100		
A	02	02	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)					465.494.278		465.494.278	



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2023"

REF.	CTA J	PROG.	SUBC / SUBP.	OBJE / PROY.	ORD / SPRY.	SUBORD / PRODUCTO	REC.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	003	006	10		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	676.500.000		676.500.000
A	02	02	01	003	006	26		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		167.906.405	167.906.405
A	02	02	01	003	007	10		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	2.500.000		2.500.000
A	02	02	01	003	008	10		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.075.750.000		1.075.750.000
A	02	02	01	003	008	26		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		1.228.411.390	1.228.411.390
A	02	02	01	004				PRODUCTOS METÁLICOS PAQUETES SCFTWARE Y DE	945.850.000	1.062.408.834	2.008.258.834
A	02	02	01	004	002	10		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	355.000.000		355.000.000
A	02	02	01	004	002	26		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		189.731.866	189.731.866
A	02	02	01	004	003	10		MAQUINARIA PARA USO GENERAL	41.000.000		41.000.000
A	02	02	01	004	003	26		MAQUINARIA PARA USO GENERAL		146.820.361	146.820.361
A	02	02	01	004	005	10		MAQUINARIA DE OFICINA, CCNTABILIDAD INFORMÁTICA E	90.000.000		90.000.000
A	02	02	01	004	005	26		MAQUINARIA DE OFICINA, CCNTABILIDAD INFORMÁTICA E		250.680.150	250.680.150
A	02	02	01	004	006	10		MAQUINARIA APARATOS ELÉCTRICOS Y	326.300.000		326.300.000
A	02	02	01	004	006	26		MAQUINARIA APARATOS ELÉCTRICOS Y		106.223.458	106.223.458
A	02	02	01	004	007	10		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	67.000.000		67.000.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TIPO	CITA	MES	SUBC/SUP	OBLIG/PROY	ORD/SPRY	SUBORD/PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	01	004	007	26		EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES		340.930.920	340.930.920
A	02	02	01	004	008	10		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	66.550.000		66.550.000
A	02	02	01	004	008	26		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		28.022.079	28.022.079
A	02	02	01	10		10		ELEMENTOS MILITARES DE UN SOLO USO	200.000.000		200.000.000
A	02	02	01	10	001	10		MUNICIONES	200.000.000		200.000.000
A	02	02	02					ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	175.961.596.623	1.746.047.684	177.707.644.307
A	02	02	02	005				SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.800.000.000		1.800.000.000
A	02	02	02	005	004	10		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1.800.000.000		1.800.000.000
A	02	02	02	006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	42.186.389.362	370.974.100	42.557.363.462
A	02	02	02	006	004	10		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2.050.000.000		2.050.000.000
A	02	02	02	006	004	26		SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		4.578.174	4.578.174
A	02	02	02	006	007	10		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	69.500.000		69.500.000
A	02	02	02	006	007	26		SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE		82.720.000	82.720.000
A	02	02	02	006	008	10		SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	800.000.000		800.000.000
A	02	02	02	006	009	10		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	39.266.889.362		39.266.889.362



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TBO	CAT	PROY	SUBC / SUBP	OBJ / PROY	ORDU / SPRY	SUBORD / PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	006	009	26		SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)		283.675.926	283.675.926
A	02	02	02	007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	40.719.389.425		40.719.389.425
A	02	02	02	007	001	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	36.672.452.425		36.672.452.425
A	02	02	02	007	002	10		SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.915.937.000		2.915.937.000
A	02	02	02	007	003	10		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER OPERARIO SIN	1.131.000.000		1.131.000.000
A	02	02	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	14.334.338.392	668.601.880	15.002.940.272
A	02	02	02	008	002	10		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	14.000.000		14.000.000
A	02	02	02	008	003	10		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.699.000.000		2.699.000.000
A	02	02	02	008	004	10		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.013.500.000		1.013.500.000
A	02	02	02	008	005	10		SERVICIOS DE SOPORTE	5.798.386.548		5.798.386.548
A	02	02	02	008	007	10		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	4.778.451.844		4.778.451.844
A	02	02	02	008	007	26		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		668.601.880	668.601.880



RESOLUCIÓN NÚMERO: 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TIPO	CTA / CÓD.	SUBC / SHP	ORIG / PROY	ORD / SPRY	SUBORD / PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	02	02	02	008	009	10	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	31.000.000		31.000.000
A	02	02	02	009			SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	67.895.701.728	195.397.437	68.091.099.165
A	02	02	02	009	002	10	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	5.692.080.133		5.692.080.133
A	02	02	02	009	002	26	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		195.397.437	195.397.437
A	02	02	02	009	003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	322.000.000		322.000.000
A	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	60.921.621.595		60.921.621.595
A	02	02	02	009	006	10	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	960.000.000		960.000.000
A	02	02	02	010			VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	9.025.777.716	511.074.267	9.536.851.983
A	02	02	02	010		10	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	9.025.777.716		9.025.777.716
A	02	02	02	010		26	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN		511.074.267	511.074.267
A	03						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.245.500.000	1.046.000.000	98.291.500.000
A	03	03					A ENTIDADES DEL GOBIERNO	63.035.000.000	1.046.000.000	64.081.000.000
A	03	03	01				A ÓRGANOS DEL PGN	53.035.000.000	1.046.000.000	54.081.000.000
A	03	03	01	017		10	ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	31.680.000.000		31.680.000.000

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023**

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TIPO CTAI	PROY	SUBCTA SUBP	OBS/PROY	ORD/SPRY	SUBORD/PRODUTO	REF	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	03	03	01	017		26	ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO		1.046.000.000	1.046.000.000
A	03	03	01	018		10	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO	4.000.000.000		4.000.000.000
A	03	03	01	019		10	SERVICIO POSTIPENITENCIARIO LEY 65/93	165.000.000		165.000.000
A	03	03	01	999		10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	17.190.000.000		17.190.000.000
A	03	04					PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	3.210.500.000		3.210.500.000
A	03	04	02				PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	3.210.500.000		3.210.500.000
A	03	04	02	012			INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	3.000.000.000		3.000.000.000
A	03	04	02	012	001	10	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	1.858.000.000		1.858.000.000
A	03	04	02	012	002	10	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	1.142.000.000		1.142.000.000
A	03	04	02	023		10	INDEMNIZACIÓN POR DISMINUCIÓN DE LA CAPACIDAD PSICOFÍSICA (NO DE PENSIONES)	210.500.000		210.500.000
A	03	10					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	41.000.000.000		41.000.000.000
A	03	10	01				FALLOS NACIONALES	41.000.000.000		41.000.000.000
A	03	10	01	001		10	SENTENCIAS	40.500.000.000		40.500.000.000
A	03	10	01	002		10	CONCILIACIONES	500.000.000		500.000.000
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	98.781.100.000		98.781.100.000



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TPO	CTA/ PROY	SUBC1	SUBP	OBJG / PROY	ORD/ SPRY	SUBORD/ PRODUTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		98.781.100.000	98.781.100.000
A	05	01	01					MATERIALES Y SUMINISTROS		92.546.778.431	92.546.778.431
A	05	01	01	000				AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA		517.663.425	517.663.425
A	05	01	01	000	001	26		PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA		133.298.620	133.298.620
A	05	01	01	000	002	26		ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)		221.813.376	221.813.376
A	05	01	01	000	003	26		PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL		118.201.130	118.201.130
A	05	01	01	000	004	26		PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA		44.350.299	44.350.299
A	05	01	01	001				MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		24.449.673	24.449.673
A	5	1	1	001	006	26		OTROS MINERALES		24.449.673	24.449.673
A	05	01	01	002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		82.996.487.897	82.996.487.897
A	05	01	01	002	001	26		CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS		11.643.617.588	11.643.617.588
A	05	01	01	002	002	26		PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVO PRODUCTOS		6.143.935.329	6.143.935.329
A	05	01	01	002	003	26		PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; PRODUCTOS ALIMENTICIOS		37.326.711.767	37.326.711.767
A	05	01	01	002	004	26		BEBIDAS		14.380.639.998	14.380.639.998
A	05	01	01	002	005	26		PRODUCTOS DE TABACO		12.055.226.927	12.055.226.927

ESOS 313 S 0

100000



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario



MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TIPO	CIA / PROY	SUBC / SUBP	OBJG / PROY	ORD / SPRY	SUBORD / PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	01	002	006	26	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS		560.096.756	560.096.756
A	05	01	01	002	008	26	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR		567.969.414	567.969.414
A	05	01	01	002	009	26	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO		318.290.118	318.290.118
A	05	01	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		5.722.281.047	5.722.281.047
A	05	01	01	003	001	26	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		281.723.132	281.723.132
A	05	01	01	003	002	26	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS		1.035.485.933	1.035.485.933
A	05	01	01	003	003	26	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		52.178.865	52.178.865
A	05	01	01	003	004	26	QUÍMICOS BÁSICOS		83.271.244	83.271.244
A	05	01	01	003	005	26	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		2.971.385.161	2.971.385.161
A	05	01	01	003	006	26	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		868.163.904	868.163.904
A	05	01	01	003	007	26	VIDIRO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.		18.934.607	18.934.607
A	05	01	01	003	008	26	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		411.138.201	411.138.201



RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TIPO	CITA / CÓDIGO	SUBC / SUDP	OBJG / PROY	ORD / SPRY	SUBORD / PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	01	004			PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		3.285.896.389	3.285.896.389
A	05	01	01	004	002	26	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		1.164.582.522	1.164.582.522
A	05	01	01	004	003	26	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		144.966.956	144.966.956
A	05	01	01	004	004	26	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		855.944.067	855.944.067
A	05	01	01	004	005	26	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA		668.105.705	668.105.705
A	05	01	01	004	006	26	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS		394.609.791	394.609.791
A	05	01	01	004	009	26	EQUIPO DE TRANSPORTE		57.687.348	57.687.348
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6.234.321.569	6.234.321.569
A	05	01	02	006			SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		1.531.850.249	1.531.850.249
A	05	01	02	006	009	26	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (PCR CUENTA PROPIA)		1.531.850.249	1.531.850.249
A	05	01	02	007			SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS LEASING		4.718.485	4.718.485
A	05	01	02	007	001	26	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS		4.718.485	4.718.485





RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

Tipo	Cta	Art	Subc/ Subp	Obj/ PROY	Ord/ SPY	Subord/ PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	05	01	02	008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1.544.047.450	1.544.047.450
A	05	01	02	008	002	26		SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		365.543.677	365.543.677
A	05	01	02	008	003	26		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		261.897.760	261.897.760
A	05	01	02	008	007	26		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		916.606.013	916.606.013
A	05	01	02	009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES PERSONALES Y		3.153.705.385	3.153.705.385
A	05	01	02	009	007	26		OTROS SERVICIOS		3.153.705.385	3.153.705.385
A	08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.897.800.000		14.897.800.000
A	08	01						IMPUESTOS	10.719.200.000		10.719.200.000
A	08	01	02					IMPUESTOS TERRITORIALES	10.719.200.000		10.719.200.000
A	08	01	02	001		10		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	10.659.200.000		10.659.200.000
A	08	01	02	006		10		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMÓTORES	60.000.000		60.000.000
A	08	03				10		TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	634.800.000		634.800.000
A	08	04						CONTRIBUCIONES	3.491.000.000		3.491.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 000001 DEL 02 ENE 2023

"Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC para la vigencia fiscal 2023"

TIPO	CTA /	DETALLE	SUBC /	SUBP	OBJE /	PROY	ORD /	SPRY	SUBORD /	PRODUCTO	REC	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
A	08		04		01					11		CUOTA FISCALIZACIÓN DE AUDITAJE	3.491.000.000		3.491.000.000
A	08		05									MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	52.800.000		52.800.000
A	08		05		01							MULTAS Y SANCIONES	52.800.000		52.800.000
A	08		05		01	003				10		SANCIONES ADMINISTRATIVAS	52.800.000		52.800.000

Artículo 2. Cualquier modificación a la presente desagregación de apropiaciones, deberá realizarse mediante Acto Administrativo.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

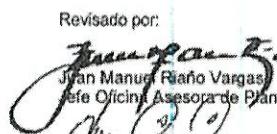
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

02 ENE 2023


Teniente Coronel DANIEL FERNANDO GUTIÉRREZ ROJAS
 Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)

Revisado por:


 Juan Manuel Riaño Vargas
 Jefe Oficina Asesora de Planeación


 Jacqueline Torres
 Directora de Gestión Corporativa (C)

Elaborado por: Javier Vega Pulido Coordinador Grupo de Programación Presupuestal Oficina Asesora de Planeación
 Fecha de elaboración: 02/01/2023
 Archivo: 81103-GUPRO-06/Vigencia2023Desagregación Plal 2023



05 ENE 1983 10000T

05 ENE 1983